

San José, 17 de enero de 2012  
CSE-SG-0030-2012

Señor  
Luis Guillermo Carpio  
Rector  
UNED

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Luego de analizar la situación del CONED y según lo establecido en el 07-42-2011 en el que instruye a la Administración para que, a partir del año 2012, no se conceda matrícula a estudiantes nuevos que deseen ingresar al Colegio Nacional de Educación a Distancia. Con el fin de dar continuidad de estudio a la población estudiantil reportada en los cuadros de matrícula correspondiente al año 2011, según nivel, procedo a comunicarle lo siguiente:

Considerando:

1. Fecha en se emitió el Acuerdo 07-42-2011 y fecha en que se comunicó a la Administración del CONED.
2. La imposibilidad material de comunicar en tiempo y forma a la población estudiantil, interesada en esta oferta educativa.
3. La publicidad que se ha mantenido por parte de la UNED en su página Web, donde se anuncia la matrícula para este año 2012 a todo el público.

Por lo tanto, en la sesión N°01-2012 realizada por el Consejo Superior de Educación el 16 de enero de 2012, **se acuerda en firme:**

- **Como excepción a lo dispuesto mediante acuerdo N°07-42-2011, se dispone permitir a la Administración para que por única vez, en el primer semestre del año 2012, se conceda matrícula en forma regular a los nuevos estudiantes que deseen ingresar al Colegio Nacional de Educación a Distancia.**

San José, 17 de enero de 2012  
CSE-SG-0030-2012  
Página 2

Se les solicita, además, incluir en la página Web de la UNED el citado acuerdo e informar a la población estudiantil sobre la finalización de este convenio y cumplir con lo establecido por el Consejo Superior de Educación sobre este particular.

Cordialmente.



**Yadira Barrantes Bogantes**  
**Secretaria General**



YBB/gh

CC: Sr Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación  
Sra Silvia Víquez Ramírez. Viceministra Administrativa  
Sr Mario Mora Quirós, Ministro de Planificación  
Sr. Ricardo Vindas, Director de la Dirección de Planificación Institucional MEP.  
Sr. Juan Antonio Gómez, Director, Dirección de Recursos Humanos, MEP  
Sra. Clara Vila Santodomingo, Directora, CONED  
Archivo  
Consecutivo